Comunicaciones AP – Terminales de carga

Intercambios de información entre la Autoridad Portuaria de Barcelona y las terminales de carga

Versión 4.0
Mayo 2013

Procedimiento:	Comunicaciones AP – Terminales de carga
Versión:	4.0
Fecha:	Mayo de 2013
Fuente:	*Port de Barcelona*

0. Control de cambios 3
1. Objetivos 4
2. Alcance y campo de aplicación 4
3. Definiciones, conceptos y aclaraciones 4
4. Normativa y referencias 4
5. Descripción general del procedimiento 5
5.1. Visión general del procedimiento 5
5.2. Contenedores cargados/descargados del buque 6
5.3. Contenedores cargados/descargados del camión 6
5.3. Contenedores cargados/descargados del tren 7
5.5. Información actividad puertas automáticas 7
5.6. Información sobre Mercancías Peligrosas 7
6. Plazos de presentación de la información 8
7. Procedimiento de contingencia en caso de fallo en las comunicaciones EDI 9
8. Procedimientos vinculados 10
9. Mantenimiento de la guía 11

Control de cambios

La versión 4.0 de este procedimiento incorpora los cambios que se citan a continuación con respecto a la versión 3.1 de abril de 2008:

- Se sustituye el envío de ficheros planos al PCS para informar sobre las entradas y salidas de contenedores de las terminales, por la mensajería EDIFACT utilizada en los procedimientos de intercambio documental entre consignatarios y terminales.
- Se incluye la necesidad de informar de los movimientos de grúa en tiempo real, tanto por la descarga/carga del buque como para la descarga/carga del tren.
- Se incluye una apartado para definir la forma en que las terminales deben informar sobre las entradas y salidas de contenedores de las terminales de carga por carretera.
- Se incluye un apartado para establecer cómo debe evolucionar la transmisión de la información que las terminales proporcionan sobre su actividad de puertas.
- Se incluye un apartado para determinar las comunicaciones relativas a mercancías peligrosas entre la Autoridad Portuaria de Barcelona y las terminales.
- Se modifica sustancialmente el apartado "Plazos de presentación de la información".

1. Objetivos

La finalidad de este procedimiento es definir los intercambios de información entre las terminales que manipulan **contenedores** en el Puerto de Barcelona y la Autoridad Portuaria de Barcelona (APB). La información que se intercambia está relacionada con la actividad que se lleva a cabo en esas terminales.

2. Alcance y campo de aplicación

El presente procedimiento se aplicará a los **contenedores**, llenos o vacíos, que se embarquen o desembarquen en el Puerto de Barcelona, así como los contenedores que se carguen o descarguen de camiones y trenes que operen en el puerto de Barcelona.

En definitiva, el procedimiento hace referencia a la operativa marítima y terrestre (carretera y ferrocarril) de las terminales que manipulan contenedores.

3. Definiciones, conceptos y aclaraciones

PCS (Port Community System): Plataforma Tecnológica de Intercambio Documental del Port de Barcelona.

4. Normativa y referencias

Anexo 3 del clausulado de las respectivas concesiones. Aprobado por el Consejo de Administración de la APB.

5. Descripción del procedimiento

5.1. Visión general del procedimiento

Las terminales de carga que manipulan contenedores deberán facilitar la información que se describe en este procedimiento a la APB.

A continuación se representa gráficamente la información que deberá recibir la APB durante una operación de **importación marítima**, con la posterior salida de la mercancía de la terminal marítima por vía terrestre (carretera o ferrocarril).

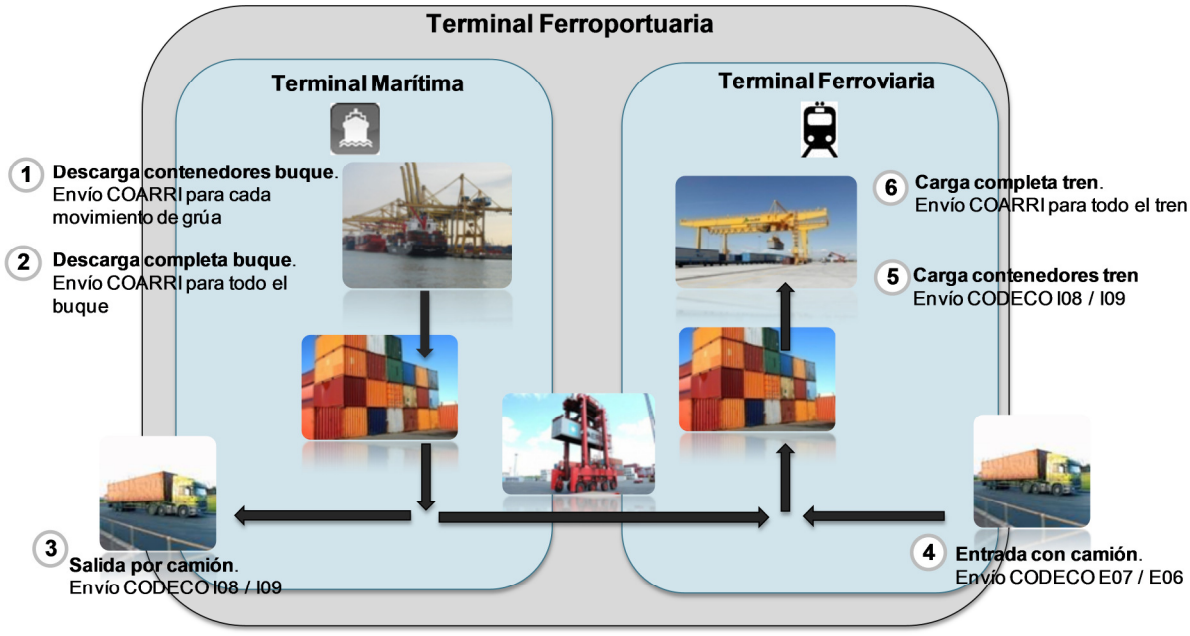

De la misma manera, se reproduce el gráfico para una operación de **exportación marítima**, con la llegada de la mercancía a la terminal marítima por vía terrestre (carretera o ferrocarril).

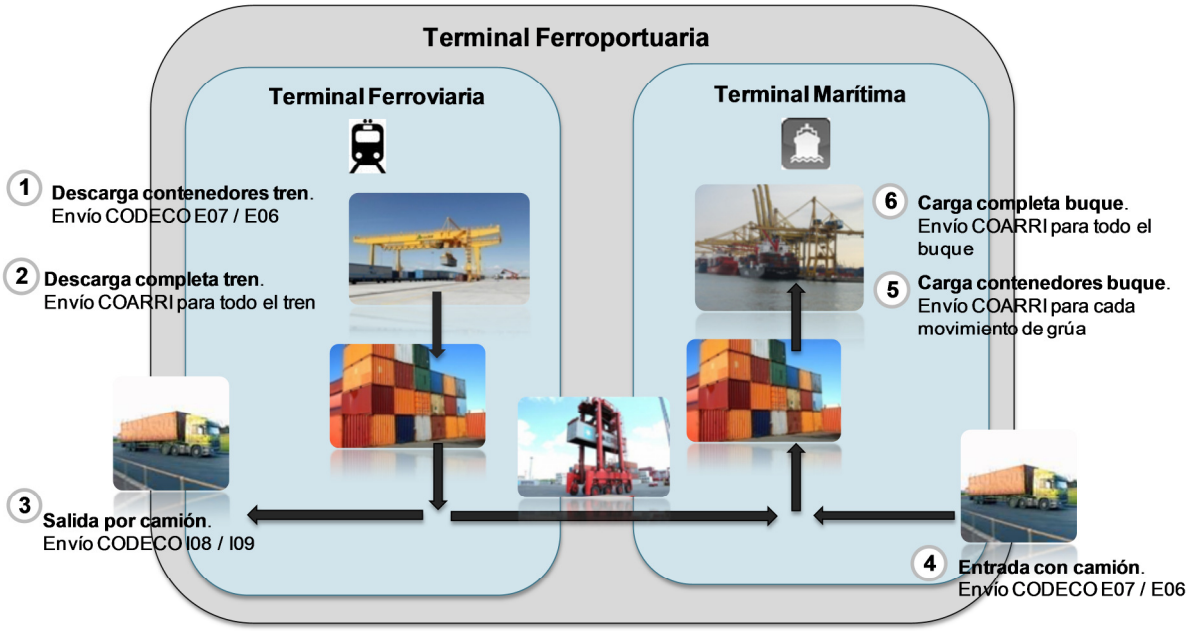

5.2. Contenedores descargados/cargados del buque

Al iniciar la operativa de descarga/carga de un buque, se enviará un mensaje EDI de inicio de operaciones.

Durante las operaciones de descarga/carga, para cada contenedor que sea descargado/cargado del buque deberá enviarse un mensaje EDIFACT COARRI en tiempo real, en el cual se indicarán los siguientes datos, entre otros (para más detalle véase la guía del mensaje):

- Precinto colocado en la terminal,
- Grúa,
- Fecha y hora de la descarga/carga

Y, al finalizar la operativa de descarga/carga de un buque, se enviará un mensaje EDI de fin de operaciones.

Adicionalmente, una vez terminadas las operaciones de descarga/carga, las terminales deberán remitir a la APB una copia del mensaje EDIFACT COARRI enviado al consignatario. Este mensaje es el informe que incluye la relación de todos los contenedores que se han descargado/cargado del buque (para más detalle véase el procedimiento "Listas de descarga y carga"). Como respuesta a este mensaje, la Autoridad Portuaria enviará un acuse de recibo a la terminal.

5.3. Contenedores descargados/cargados del camión

Mediante el mensaje EDIFACT CODECO las terminales informan a los consignatarios de las entradas/salidas de contenedores por camión (mensajes de notificación de entrada y salida), tal como se especifica en los procedimientos de "Entrada Terrestre de Mercancías" y de "Salida Terrestre de Mercancías" publicados

en la página web del Port de Barcelona. Las terminales deberán remitir una copia de este mensaje a la APB.

Entre la información que debe contener el mensaje de notificación de entrada/salida de un contenedor de la terminal, se deberán indicar los siguientes datos (para más detalle véase la guía del mensaje):

- El número de preaviso enviado por la empresa de transporte que efectúa el servicio de descarga/carga del contenedor.
- El número de precinto del contenedor. En la importación, además del precinto de origen, deberá indicarse el precinto colocado en la terminal.

5.4. Contenedores descargados/cargados del tren

Mediante el mensaje EDIFACT CODECO las terminales informan a los consignatarios de las entradas/salidas de contenedores por tren (mensajes de notificación de entrada y salida), tal como se especifica en el procedimiento de "Entrada y Salida de Mercancías por Ferrocarril" publicado en la página web del Port de Barcelona. Las terminales deberán remitir una copia de este mensaje a la APB.

Adicionalmente, una vez terminadas las operaciones de descarga/carga, las terminales deberán remitir a la APB una copia del mensaje EDIFACT COARRI enviado al operador ferroviario y a la empresa ferroviaria Este mensaje es un informe de todos los contenedores que efectivamente se han descargado/cargado del tren (para más detalle véase el procedimiento "Listas de descarga y carga"). Como respuesta a este mensaje, la Autoridad Portuaria enviará un acuse de recibo a la terminal.

5.5. Información actividad puertas automáticas

Las terminales de contenedores que estén dotadas de sistemas automáticos de lectura de matrículas de camiones y de contenedores y que hayan desarrollado e implantado puertas automáticas basándose en esa tecnología, deberán facilitar información sobre la actividad de sus puertas mediante un servicio web denominado "puerta virtual".

Esas mismas terminales podrán conocer la situación aduanera de la mercancía de los contenedores que salen de la terminal. Esta información será accesible mediante el uso de un servicio web de Levante Sin Papeles de Contenedores desarrollado por la Aduana para este fin y ofrecido por la Autoridad Portuaria.

Debido a que la configuración de las puertas de cada terminal es distinta, se les entregará el servicio web individualmente coincidiendo con la automatización de éstas.

5.6. Información sobre Mercancías Peligrosas

La Autoridad Portuaria comunicará a las terminales las autorizaciones de entrada de mercancías peligrosas mediante el envío de un mensaje EDIFACT IFTDGN y éstas enviarán el correspondiente mensaje APERAK de respuesta.

El detalle de estos mensajes se recoge en el procedimiento local de intercambio documental de mercancías peligrosas.

6. Plazos de presentación de la información

La tabla que se presenta a continuación resume los plazos de presentación que deben respetar las terminales de carga al enviar cada uno de los mensajes descritos en el apartado 5 del presente documento.

	Tipo mensaje	Actualización del mensaje	Plazo de presentación de los mensajes
COARRI buque	On-line (uno por contenedor)	No Aplica	Momento en que el contenedor es descargado/cargado del buque
	Completo (un por buque)	Enviar Remplazo	Máximo de 2 horas después de la descarga/carga completa del buque
CODECO camión	Entrada terminal	No Aplica	Momento en que la terminal deposita el contenedor en explanada
	Salida terminal	No Aplica	Momento en que el camión sale por puerta con el contenedor
COARRI ferrocarril	Completo (uno por buque)	Enviar Remplazo	Máximo de 2 horas después de la descarga/carga completa del tren

Y, en la tabla siguiente se indican los plazos de presentación de los mensajes que debe enviar la Autoridad Portuaria a las terminales:

	Tipo mensaje	Actualización del mensaje	Plazo de presentación de los mensajes
IFTDGN	Autorización de entrada de mercancías peligrosas	Enviar Remplazo	Coincidiendo con el envío de la autorización al consignatario

7. Procedimiento de contingencia en caso de fallo de las comunicaciones EDI.

Al tratarse de unos intercambios de información de los que no existe ninguna operación logística sobre los medios de transporte o sobre la carga que dependa de ellos, no se considera conveniente habilitar un procedimiento alternativo al electrónico.

Excepcionalmente, cuando las terminales de carga no puedan generar y enviar los debidos mensajes electrónicos por un periodo determinado de tiempo, en el momento que se restablezcan las comunicaciones, tendrán la obligación de transmitir los mensajes pendientes de enviar.

8. Procedimientos vinculados

En la tabla que se muestra a continuación se especifican los procedimientos de intercambio documental, de aplicación en el Puerto de Barcelona, relacionados con el presente procedimiento.

Procedimiento *Port de Barcelona*	Mensaje EDIFACT
Listas de descarga y carga	COARRI (buque)
Entrada Terrestre de Mercancías	CODECO E07/E06 camión
Salida Terrestre de Mercancías	CODECO I08/I09 camión
Entrada y Salida de Mercancía por Ferrocarril / Listas de descarga y carga	COARRI (ferrocarril)
Declaración de Mercancías Peligrosas	IFTDGN

9. Mantenimiento de la guía

El contenido de esta guía lo ha elaborado el Port de Barcelona que también se encargará de su mantenimiento.

Para cualquier solicitud de cambio o cuestiones relacionadas con este procedimiento, deberán dirigirse a:

Secretaría del Fòrum Telemàtic

Fax: +34 93 298 21 08
E-mail: forum.telematic@portdebarcelona.cat
WWW www.forumtelematic.org